



# Resolución Directoral

Nº 255 -2013 DE/ENAMM

Callao, 02 OCT. 2013

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 021-2013, de fecha 28 de agosto de 2013, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM del 27 de Setiembre de 2012 se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, al respecto, es conveniente efectuar algunas modificaciones a la normativa antes acotada, con la finalidad de que los estudiantes de los Programas de Maestrías y Doctorados realicen su Matriz de Consistencia, así como la elaboración de su Plan de Tesis en forma individual o como máximo tres (03) participantes;

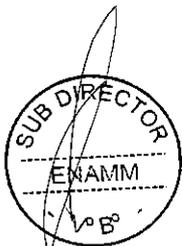
De conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** MODIFICAR los artículos 22º del Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 22º.- Los estudiantes de los Programas de Maestría y Doctorado, durante el desarrollo de la Asignatura de Seminario de Investigación I, en forma individual o grupal si el tema a investigar es suficientemente amplio que lo amerite, en un número no mayor de tres (03) participantes, debiendo iniciar la elaboración de su Proyecto de Investigación y presentar, al término de la asignatura, la respectiva Matriz de Consistencia.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que la funcionaria encargada del portal de transparencia de la entidad efectúe la inclusión de la modificatoria aprobada mediante la presente resolución en el Reglamento de Maestrías y Doctorados de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", publicados en el portal de transparencia de la entidad.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria Académica la entrega de un ejemplar de la modificatoria al Reglamento de Maestrías y Doctorados aprobadas mediante la presente resolución, a cada alumno que se encuentre cursando actualmente Maestrías y Doctorado en la entidad, dejándose constancia de su entrega por escrito.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281

